

El Colegio de Médicos denuncia a dos intrusos que ejercían sin titulación

Las necesidades existentes de personal facultativo permite a medio centenar de galenos extracomunitarios ejercer mientras Sanidad les homologa el título

JOSÉ R. VILLALBA GRANADA

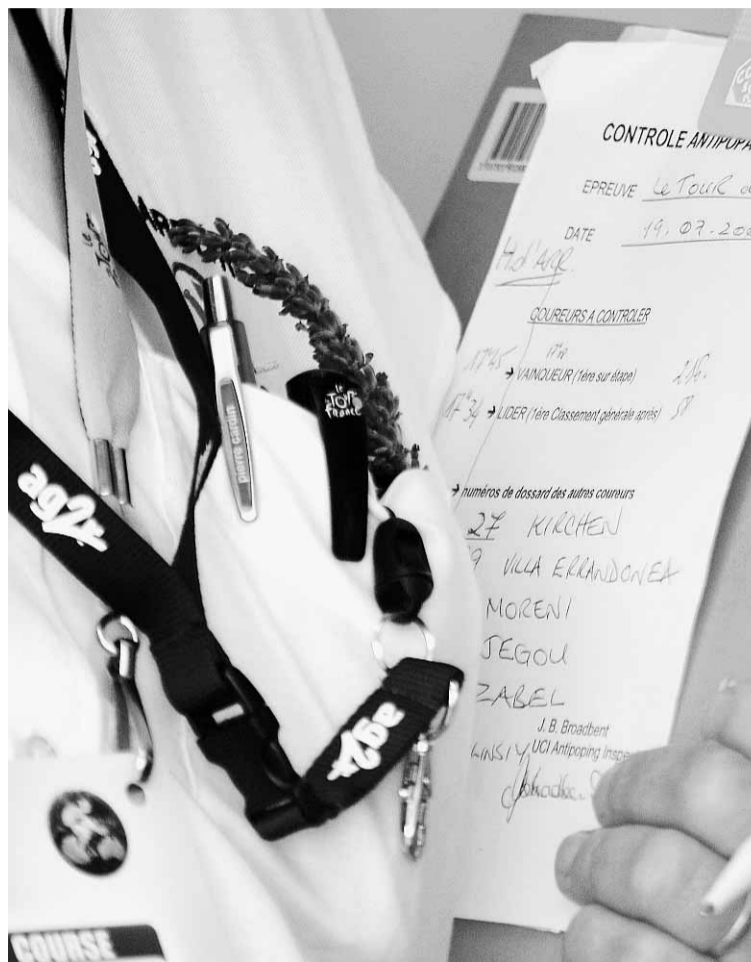
La Policía Nacional desarticuló recientemente una red de falsificación de títulos universitarios. En Granada eran detenidas dos personas con título de médico que no ejercían. El Colegio Oficial de Médicos de Granada ha denunciado ante la Fiscalía, este año, a otras dos personas más que sí trabajaban como supuestos médicos especializados sin disponer de la titulación exigida, porque la obtenida en su país de origen latinoamericano.

En uno de los casos no estaba homologada en España y no se había requerido el correspondiente trámite. La otra era un español que no tenía la titulación correspondiente. Los dos han sido apartadas de sus funciones en sendos centros privados de la provincia, mientras continúa adelante el proceso judicial correspondiente.

Dos demandas en apenas diez meses son demasiadas en un Colegio acostumbrado a denunciar un caso, como mucho, al año. Al menos así ocurrió en 2007, cuando la entidad acudió a la Fiscalía a denunciar a otro presunto médico ante los tribunales.

Aumento de denuncias

Personal consultado en el Colegio Oficial de Granada atribuye como una de las posibles causas de este aumento de denuncias a la libre colegiación. «El estar colegiado es una garantía para los ciudadanos porque hay un organismo que está controlando que ese profesional cumple todos los requisitos exigidos por la ley para trabajar de médico». De hecho, la principal función del Colegio Oficial de Médicos de Granada es velar por la legalidad en el ejercicio de esta profesión. El Gobierno andaluz no obli-



Los colegios de médicos del país alerta sobre los denunciados. /IDEAL

ga a los profesionales de la medicina a estar colegiados. Lo cual permite que al menos un 26% de facultativos, según datos del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España, no estén controlados por estas entidades. Este extremo tampoco debe traducirse en que los no colegiados no están capacitados profesionalmente para ejercer; únicamente escapan al riguroso control del Colegio Oficial de Médicos. Los dos denunciados ante

Fiscalía no figuraban como colegiados en ninguno de los listados oficiales de los diferentes colegios oficiales repartidos por todo el país. El de Granada conoció los dos casos gracias a dos denuncias anónimas.

Los profesionales también muestran sus quejas por la política de la Administración sanitaria de permitir a médicos con el título en vías de homologación ser contratados por el Servicio Andaluz de Salud. Granada tiene colegiados a 40 facul-

LOS DATOS

- **Médicos extracomunitarios:** Granada tiene casi un centenar de médicos extracomunitarios, de los cuales la mitad están a la espera de la homologación.
- **No colegiados:** El 26% de médicos no está colegiado.

tativos procedentes de países extracomunitarios que ejercen su profesión con el título acreditado. Sin embargo, podría haber otro medio centenar más de extracomunitarios, según datos estimativos de las fuentes consultadas en el Colegio, que podrían estar ejerciendo.

La delegación de Salud fija en un 0,7% el número de facultativos extranjeros, comunitarios y extracomunitarios, que están en las plantillas del SAS en Granada, un porcentaje al que hay que sumar los contratados de forma eventual, lo cual certifica el medio centenar citado anteriormente, la mayoría de ellos con la titulación en vías de acreditación por el Ministerio de Educación y Sanidad.

Una de las preocupaciones manifestada por los representantes de la Organización Médico Colegial -OMC-, en este sentido, según ha explicado el coordinador nacional de Atención Primaria Rural, el doctor Josep Fumadó, es que los ciudadanos reciban asistencia «de distinta calidad, en función de la cualificación de los profesionales que les atiendan».

Según estimaciones de la OMC, están ejerciendo en España unos 22.000 médicos extranjeros -el 11% del total- y de ellos, entre 9.000 y 12.000 pueden ser extracomunitarios sin homologación o pendientes de ella. Las diferencias en formación entre los médicos españoles y los procedentes de otras

Los facultativos advierten de los riesgos de trabajar 65 horas

J. R. V. GRANADA

El colectivo médico ha puesto el grito en el cielo ante las insinuaciones procedentes de la Unión Europea para implantar la jornada de 65 horas semanales.

La Organización Médico Colegial -OMC- ha lanzado un mensaje a la población general para informar de los riesgos que los cambios que se podrían introducir en la profesión médica podrían tener sobre los pacientes y sobre la calidad de la asistencia sanitaria. Como han insistido los representantes nacionales de los médicos, «un médico cansado puede ser un peligro para sus pacientes».

«Se da la paradoja, sin embargo, que en Granada como en el resto del Estado, los médicos todavía tienen que acudir a los tribunales para que la directiva que está ahora en vigor, 48 horas semanales, y que es de obligado cumplimiento, se cumpla en determinados aspectos», como ha comentado el representante nacional de Hospitales, el doctor Manuel Sánchez García.

La OMC asegura que «un médico explotado es un médico desmotivado e insatisfecho y como consecuencia de todo ello la calidad de la asistencia se deteriorará y quien sufrirá las consecuencias serán los ciudadanos».

facultades de países latinoamericanos o de Europa del Este son grandes: la formación y los medios con los que trabajan han quedado demasiado anticuados para ejercer en un país como España. Además, esta práctica de contratar a facultativos extracomunitarios deja a otros países en vías de desarrollo sin unos profesionales imprescindibles para su sanidad.

■ jrwillalba@ideal.es

Un juez investiga ahora a uno de los agentes que denunció sufrir acoso en la Policía Local

Abre diligencias tras la denuncia de un policía a su cargo por un actuación presuntamente ilegal

R. MENDOZA GRANADA

Unos de los agentes que denunció sufrir un episodio de acoso laboral por parte de un grupo de mandos de la Policía Local de Granada es ahora investigado por llevar a cabo una presunta actuación ilegal en el desempeño de su cargo. El citado caso de 'mobbing' fue archivado recientemente por la jueza que investigó las denuncias; ahora es otro juzgado el que abre diligencias de investigación contra uno de estos agentes, ya en calidad de denunciado. Los dos casos no están relacionados entres sí, salvo que tienen como protagonista a la misma persona. Antes denunciante, ahora investigado.

Según la información a la que tuvo acceso IDEAL por fuentes judiciales, el juzgado de Instrucción número 9 de la capital ha abierto diligencias previas de investigación tras recibir, la pasada semana, la denuncia de un agente de la Policía Local de La Zubia.

En el texto de la querrela relata una serie de hechos que, según entiende el denunciante, podrían ser constitutivos de un presunto delito de prevaricación administrativa y coacciones. Aunque este tipo de extremos serán delimitados una vez concluya la investigación que se acaba de abrir, para determinar si realmente es así o, por contra, se archiva el caso. La querrela interpuesta por el agente

en los juzgados granadinos se centra en un incidente entre el denunciado -responsable de la Policía Local de la citada localidad- y el denunciante. Aunque, aclara en su querrela, las relaciones con su superior han estado viciadas por «un trato distante y despreciativo» por parte de este último desde que se incorporó al cargo en 2005. Él lleva más de 18 años de servicio.

Sin regular

El policía asegura que asume una serie de responsabilidades relacionadas con la gestión porque es el miembro del equipo con más antigüedad, a pesar de tener el mismo rango que el resto de sus compañeros oficialmente. En nu-

merosas ocasiones dice haber asumido estas tareas, lo que le crea «inseguridad jurídica» al no estar respaldado por ningún tipo de reglamento en caso de problema.

El pasado 16 de octubre, esta situación creó una controversia. El responsable de la Policía Local, al que denuncia, le ordenó una función en este sentido. A lo que se negó. Según la denuncia, el responsable le contestó que «era una orden», por lo que le solicitó que se la pusiera por escrito, por las razones anteriormente expuestas. En ese momento, le ordenó que «se marchara a su casa, que estaba relevado del servicio», versa la querrela interpuesta. El agente se marchó, pero regresó para exponer su situa-

ción en el Ayuntamiento al percatarse de que todo aquello era irregular. Posteriormente, recibió una llamada del responsable para que se reincorporara al trabajo. También pidió que se lo pusiera por escrito y también se encontró con una negativa. Tras ello, sufrió una crisis y fue dado de baja.

Este hecho, según la denuncia puesta, constituye una prevaricación administrativa, debido a que «la resolución adoptada por el querrelado, de carácter sancionador ante el presunto incumplimiento de una orden, acordando relevarle del servicio expulsándolo de las dependencias policiales», fue llevada a cabo «sin tramitar el correspondiente expediente sancionador y asumiendo competencias que no le son propias», tal y como marca la ley. Entre otras diligencias, se solicita que el juzgado tome declaración al querrelado y el testimonio de los otros dos agentes que presenciaron los hechos.

Este periódico intentó contactar, sin éxito, con el denunciado para conocer su versión de los hechos que ahora investiga el juez.